

**CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL DESARROLLO PSICO-EVOLUTIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS SEIS A LOS DOCE AÑOS.**

**ASPECTOS COGNITIVOS, MOTRICES, AFECTIVOS Y SOCIALES.**

**IMPLICACIONES EN EL DESARROLLO DEL PROCESO EDUCATIVO Y DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**

# Tema 1

# Índice Tema 1

0. Introducción.
1. Características básicas del desarrollo psico-evolutivo de los niños y niñas de los seis a los doce años.
  - 1.1 Concepto de desarrollo.
  - 1.2 Características básicas de los niños y niñas de seis a doce años.
2. Aspectos cognitivos, motrices, afectivos y sociales.
  - 2.1. Aspectos cognitivos.
  - 2.2. Aspectos motrices.
  - 2.3. Aspectos afectivos.
  - 2.4. Aspectos sociales.
3. Implicaciones en el desarrollo del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje.
  - 3.1. Marco legal.
  - 3.2. El desarrollo del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje.
  - 3.3. Implicaciones.
4. Síntesis

## 0. Introducción

El término desarrollo ha evolucionado en las últimas décadas según lo ha hecho el marco teórico de referencia. Actualmente asistimos a un concepto de desarrollo, dinámico, global, interactivo y contextualizado. En este sentido, la educación se considera promotora del desarrollo en general.

La evolución de la persona se produce desde el nacimiento hasta el término de la vida. Sin embargo, hay momentos del ciclo vital en los que se sientan las bases evolutivas que facilitarán aprendizajes posteriores. La infancia es uno de esos momentos básicos para potenciar y promover el desarrollo.

En este tema veremos cómo el carácter global del desarrollo es coherente con la diferenciación de ámbitos interrelacionados; ámbitos cognitivos, motor, afectivo y social.

Una vez analizados los ámbitos citados, veremos cuáles son las implicaciones que afectan al proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje en el marco de la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo de Educación, así como en las modificaciones que de ella hace la LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la anterior. Asimismo analizaremos las implicaciones sobre las enseñanzas mínimas y el currículo derivado de la implantación de la LOMLOE (Real Decreto 157/2022 y Decreto 61/2022).

El tema, sin duda, es de gran importancia para los maestros de Educación Primaria, que tienen entre sus funciones ajustar los procesos de enseñanza a los procesos de aprendizaje.

## 1. Características básicas del desarrollo psico-evolutivo de los niños y niñas de los 6 a los 12 años

### 1.1 Concepto de desarrollo

Definimos el desarrollo como un proceso de cambio de todas las estructuras psicofísicas de un organismo, desde su gestación hasta el final de su vida.

Es un proceso continuo, ordenado en fases, a lo largo del tiempo, que se construye a través de la interacción del individuo con su medio.

El desarrollo es una sucesión ordenada de cambios que implican no solo aumento cuantitativo sino cualitativo. Como incremento cualitativo, el desarrollo parte de unas primeras capacidades generales e inespecíficas hasta llegar a la especialización de las mismas.

El desarrollo definido como acabamos de señalar tiene una serie de **características** entre las que cabe destacar:

- El desarrollo tiene carácter interactivo.
- El desarrollo depende de la maduración y del aprendizaje, el aprendizaje sólo es eficaz cuando la maduración ha establecido su fundamento.
- El desarrollo tiene unos patrones similares en todos los individuos. Se produce de acuerdo con unas fases predecibles.
- El nivel de desarrollo es directamente proporcional a la diversificación de las capacidades del individuo y a su complejidad.
- El desarrollo es global a la vez que diferenciado.

Es un proceso que está sometido a la influencia de múltiples factores.

Como se sintetiza en la última característica señalada con respecto al concepto de desarrollo, el desarrollo psicológico es el resultado de las complejas interacciones que se establecen entre los aspectos biológicos de la persona y la estimulación física y social que ésta recibe en su vida cotidiana.

De entre los aspectos biológicos, y en lo que se refiere sobre todo al desarrollo infantil, el calendario madurativo es uno de los rasgos más importantes. Pero como, salvo pequeñas modificaciones de ritmo de unas personas a otras, ese calendario madurativo es compartido por todos los seres humanos, hay que buscar en la interacción de cada persona concreta con su entorno físico y social las raíces y las causas de la identidad psicológica individual y del perfil de desarrollo que cada uno presenta.

Por tanto, el desarrollo psicológico no solo es el resultado de un factor o de un tipo de **factores** que configuran la totalidad individual. Son múltiples los factores que intervienen, modifican y configuran el desarrollo y pueden ser de naturaleza interna o externa.

Entre los factores externos podemos encontrar:

- La alimentación y la nutrición y las variables ambientales.

Entre los factores internos encontramos:

- La herencia y la maduración del sistema nervioso.

Podemos identificar otro factor influyente en el desarrollo: la interacción del resto de factores. Hoy se reconoce la importancia de la interacción que existe entre la herencia y el medio ambiente que hace que el desarrollo psicológico de cada persona sea un fenómeno irreplicable que no ocurre de la misma manera en dos sujetos distintos.

El desarrollo psicológico no es un proceso de despliegue automático de potencialidades producido por la sola experiencia del niño con los objetos de su entorno. Es un proceso social y culturalmente asistido y mediado. Esta mediación sólo es efectiva si, además de reforzar el desarrollo inminente, es decir, si apoya el desarrollo del niño, lo potencia y estimula.

Siguiendo a Palacios (1990), señalaremos la distinción que recoge respecto a los contenidos del código genético de los individuos en “abiertos” y “cerrados” (Jacob, 1970), distinción que nos sirve para reforzar todo lo expuesto hasta aquí.

Son contenidos cerrados aquellos que no son alterables como consecuencia de la experiencia individual: características morfológicas, calendario madurativo...

Los contenidos abiertos tienen que ver más con las posibilidades de adquisición y desarrollo. Estas posibilidades existen porque existe lo establecido en la parte cerrada del código, estando ahí, no como contenidos, sino como potencialidades.

Podríamos resumir diciendo que los procesos psicológicos están posibilitados por los genes que nos definen, están limitados por un cierto calendario madurativo que determina el momento en que ciertas adquisiciones son posibles, y están finalmente determinados por las interacciones de la persona con su entorno.

Una vez analizado el término desarrollo vamos a centrarnos en una etapa del ciclo vital y, más concretamente, la tercera infancia; es el periodo que ocupa desde los seis hasta los doce años de edad.

## 1.2. Características básicas de los niños y niñas de seis a doce años

El desarrollo que se produce en los niños a partir de los seis años se asienta sobre la evolución que se ha dado en años anteriores, en otras fases de la infancia que abarcan desde el nacimiento hasta los seis años.

A partir de aquí continúa el crecimiento físico y la reorganización estructural que se habían dado en años anteriores, lo que ocurre es que lo hacen con un ritmo más lento que en la etapa anterior (cero a seis).

Los cambios en estatura y peso no son paralelos en niños y niñas. Los niños en esta etapa son algo más altos y la mayoría delgados pero fuertes; las niñas, sin embargo, pueden conservar un poco más de tejido graso que los niños.

Con respecto al desarrollo motor a partir de los 6 años de edad se inicia un periodo de transición de las habilidades fundadas en la musculatura gruesa del cuerpo hacia las habilidades manuales finas. Sin embargo, éstas aún no se alcanzan con un grado de madurez suficiente. Se pasa del dominio de la musculatura generalizada a los músculos finos de las zonas distales del cuerpo: pies, manos y dedos fundamentalmente. Los movimientos se hacen más diferenciados y sutiles en las extremidades, que combinan en un solo ejercicio los movimientos de pies y manos, pero el niño todavía necesita afianzar el control de la musculatura fina.

En el ámbito cognitivo se observa el deseo de manejar cosas concretas para llegar a comprenderlas y el afán insaciable de conocer. Sienten mucha curiosidad y hacen continuas preguntas.

El desarrollo cognitivo está íntimamente relacionado con su crecimiento social y afectivo, así los progresos en el desarrollo psíquico se reflejan en tres dimensiones: la construcción de la personalidad, las relaciones con los adultos y las relaciones con los iguales.

Las capacidades verbales a partir de esta edad continúan aumentando. Los niños son cada vez más capaces de interpretar la comunicación y de hacerse entender. Esta evolución de la conducta lingüística se evidencia mediante el reemplazo de respuestas gesticulares, por nuevas formas expresivas donde el dominio de la palabra sobre el gesto va aumentando hasta convertir el proceso de comunicación en una secuencia más interiorizada de desarrollo intelectual.

Una vez que hemos presentado algunas características generales de desarrollo en estas edades, veremos a continuación las etapas y momentos más significativos referidos a los distintos ámbitos de desarrollo, sin olvidar que atendemos a los diferentes ámbitos para facilitar la comprensión y el estudio de este periodo evolutivo y teniendo en todo momento presente que ningún ámbito es independiente en su proceso evolutivo pues una de las características fundamentales de dicho proceso es precisamente su carácter interactivo y global.

## 2. Aspectos cognitivos, motrices, afectivos y sociales

### 2.1. Aspectos cognitivos

Vamos a analizar este ámbito del desarrollo atendiendo a la Teoría genético-cognitiva de PIAGET.

Piaget concibe la inteligencia como adaptación al medio que nos rodea. Esta adaptación consiste en un equilibrio entre dos mecanismos indisolubles: la acomodación y la asimilación.

El desarrollo cognoscitivo comienza cuando el niño va realizando un equilibrio interno entre la acomodación y el medio que lo rodea y la asimilación de esta misma realidad a sus estructuras. Este desarrollo va siguiendo un

orden determinado, que incluye cuatro periodos de desarrollo, el senso-motor, el preconcreto, el concreto y el formal, cada uno de estos periodos está constituido por estructuras originales, las cuales se irán construyendo a partir del paso de un estado a otro.

Analicemos con más detalles las ideas básicas sobre las que se sustenta dicha teoría:

#### 2.1.1. El funcionamiento de la inteligencia

En el modelo piagetiano, una de las ideas nucleares es el concepto de inteligencia como proceso de naturaleza biológica. Para él, el ser humano es un organismo vivo que llega al mundo con una herencia biológica, que afecta a la inteligencia. Por una parte, las estructuras biológicas limitan aquello que podemos percibir, y por otra hacen posible el progreso intelectual.

Con influencia darwinista, PIAGET elabora un modelo que constituye a su vez una de las partes más conocidas y controvertidas de su teoría. PIAGET cree que los organismos humanos comparten dos “funciones invariantes”: organización y adaptación. La mente humana, de acuerdo con PIAGET, también opera en términos de estas dos funciones no cambiantes. Sus procesos psicológicos están muy organizados en sistemas coherentes y estos sistemas están preparados para adaptarse a los estímulos cambiantes del entorno. La función de adaptación en los sistemas psicológicos y fisiológicos opera a través de dos procesos complementarios: la ASIMILACIÓN Y LA ACOMODACIÓN.

La asimilación se refiere al modo en que un organismo se enfrenta a un estímulo del entorno en términos de organización actual, mientras que la acomodación implica una modificación de la organización actual en respuesta a las demandas del medio. Mediante la asimilación y la acomodación vamos reestructurando cognitivamente nuestro aprendizaje a lo largo del desarrollo (reestructuración cognitiva).

Asimilación y acomodación son dos procesos invariantes a través del desarrollo cognitivo. Para Piaget asimilación y acomodación interactúan mutuamente en un proceso de equilibración. El equilibrio puede considerarse como un proceso regulador, a un nivel más alto, que gobierna la relación entre la asimilación y la acomodación.

#### 2.1.2. El concepto de esquema

El concepto de esquema aparece en la obra de Piaget en relación con el tipo de organización cognitiva que, necesariamente implica la asimilación: los objetos externos son siempre asimilados a algo, a un esquema mental, a una estructura mental organizada.

Para Piaget, un esquema es una estructura mental determinada que puede ser transferida y generalizada. Un esquema puede producirse en muchos niveles distintos de abstracción. Uno de los primeros esquemas es el del objeto permanente, que permite al niño responder a objetos que no están presentes sensorialmente. Más tarde el niño consigue el esquema de una clase de objetos, lo que le permite agruparlos en clases y ver la relación que tienen los miembros de una clase con los de otra. En muchos aspectos, el esquema de Piaget se parece a la idea tradicional de concepto, salvo que se refiere a operaciones mentales y estructuras cognitivas en vez de referirse a clasificaciones perceptuales.

Una vez analizados los conceptos básicos de la teoría piagetiana analicemos las características del desarrollo en la etapa correspondiente a la Educación Primaria (6-12). El niño de esta edad está inmerso en lo que Piaget denominó periodo de las operaciones concretas.

Las edades son aproximadas, y pueden darse diferencias considerables entre las edades de cada estadio entre niños de distintas culturas, por ejemplo. Pero Piaget defiende que **la secuencia es absolutamente invariable**. Ningún estadio se puede saltar y el niño va pasando por cada uno de ellos en el mismo orden. Cada estadio subsume estructuralmente al anterior, lo presupone; es por esto, que no se pueden dar alteraciones de la secuencia.

En el periodo de los 7 a los 11 años aproximadamente el niño adquiere las operaciones mentales o sistemas de acciones mentales internas que subyacen al pensamiento. Los esquemas representacionales del periodo anterior dan paso a sistemas coordinados de acciones mentales que Piaget llama **Operaciones**.

La forma de conocer el mundo del niño es más parecida en este periodo a la del adulto. Entiende de forma parecida al adulto el número, las clases, las relaciones... Pero estas operaciones (de relacionar cosas, de clasificar objetos etc.) sólo conciernen a las cosas tal cual son, a las cosas concretas y reales, no a posibilidades o entidades abstractas. Por eso denomina Piaget a este periodo de Operaciones Concretas, entre las que destacan: conservación, clasificación, seriación, numeración.

En el estadio temprano de operaciones concretas (7-9 años), los niños son capaces de trabajar con operaciones simples sobre elementos concretos. Ambos, elementos y operaciones, deben estar relacionados con objetos físicos y con operaciones realizables experimentalmente.

Por ejemplo, en este nivel, las cuatro operaciones de la aritmética elemental son significativas cuando se las utiliza por separado con números pequeños dentro de la experiencia del niño. Los niños no tienen aún capacidad para construir un sistema matemático en cuanto tal, pero ya comienzan a preparar sus cimientos en forma de estructuras elementales concretas.

El estadio final de operaciones concretas (10 a 12 años) se caracteriza por la capacidad del niño para trabajar con cierto número de operaciones en secuencia si los números son pequeños, y con números grandes si forman parte de operaciones simples. En conclusión, el niño comienza a desarrollar sistemas matemáticos simples y representa un nivel de desarrollo en el que ya puede comenzar a usar las matemáticas como tales.

Empieza a desarrollar una estructura concreta de experiencias que puede ir construyéndose año tras año para formar un sistema lógico concreto.

## 2.2. Aspectos motrices

El desarrollo motor, supone la evolución de los diferentes aspectos que se engloban y actúan bajo el término de psicomotricidad, y que permiten el control del cuerpo hasta abstraer de él todas sus posibilidades de acción y movimiento.

El ámbito motor del desarrollo tiene una especial importancia tanto en los primeros años de la infancia como en los que les siguen. Hacia los seis años de edad ya se han desarrollado y afianzado numerosas destrezas como consecuencia de la maduración neurológica.

Destacan los avances en independencia motriz y en capacidad de coordinación, que, paradójicamente, parecen seguir caminos distintos.

La independencia motriz es la capacidad para controlar por separado cada segmento motor. Por ejemplo: realizar un movimiento complejo con una mano sin que se mueva la otra, un dedo sin que se mueva el otro, mover una parte del rostro sin hacer una mueca completa, etc.

La coordinación supone el proceso aparentemente opuesto. Gracias a ella se encadenan y asocian patrones motores originalmente independientes, dando lugar a movimientos compuestos. Además de la aparición de este proceso de coordinación, es destacable su automatización y su efecto sobre el equilibrio. Es decir, el niño realiza la secuencia de movimientos sin atender a ella. Se observa este fenómeno al subir escaleras, al escribir...

A partir de los seis años se da otro avance importante; el niño va aprendiendo a ajustar su tono muscular a las exigencias de cada situación; se produce un control del grado de contracción de los músculos que oscila entre la hipertonía (tensión) y la hipotonía (relajación). Este ajuste no sólo garantiza la mayor adecuación de la

acción a su objetivo, sino que además tiene una vertiente de representación y control voluntario del cuerpo. Esto afecta, por ejemplo, al control respiratorio que es una importante función corporal sujeta a control automático por parte del sistema nervioso a la vez que a control voluntario.

Hasta aquí hemos citado algunos aspectos prácticos del desarrollo motor. Conviene no olvidar su relación con aspectos simbólicos, indisolubles ambos. Así, destacamos el **esquema corporal** y la **orientación espacial y temporal**.

El concepto de **esquema corporal** se refiere a la representación que tenemos de nuestro cuerpo, de los distintos segmentos corporales, de sus posibilidades de movimiento y acción, así como de sus limitaciones.

Esta compleja representación se va construyendo como consecuencia de las experiencias que realizamos con el cuerpo y de las vivencias que de él tenemos. Todo ello nos permite conocer los segmentos corporales y, a la vez, ajustar la acción motora a nuestros propósitos. Se trata de un largo proceso de ensayos, aciertos, errores que camina hacia el ajuste de la acción corporal a los estímulos del entorno y a los propósitos de la acción.

En la edad correspondiente a la Educación Primaria todo este proceso culmina con la verdadera construcción del yo corporal. Aumentan las representaciones mentales que el niño tiene de su propio cuerpo, lo que permite su eficaz descripción a través del lenguaje y su cada vez más fiel expresión a través del dibujo.

La **estructuración del espacio** se produce a través de la interiorización de las coordenadas en las que se mueve nuestro cuerpo, en las que transcurre nuestra acción. El niño va representando su cuerpo en el contexto de su escenario espacial siendo capaz de organizar su acción en función de parámetros que van de los más elemental a lo más complejo: arriba-abajo, derecha-izquierda, cerca-lejos, grande-pequeño... En este proceso de representación, el espacio se domina antes a nivel de acción que de interiorización. La correcta evolución de estas adquisiciones va a determinar la adquisición, manejo y dominio de la lectura y escritura.

Algo similar ocurre con la **estructuración del tiempo**. Las nociones temporales son más difíciles de dominar que las espaciales, pues mientras el espacio se percibe con evidencia, el tiempo se interioriza a través de conexiones sobre nuestras vivencias. Ello explica que el desarrollo de la orientación temporal sea más tardío que el de la orientación espacial.

## 2.3. Aspectos afectivos

El desarrollo afectivo es la capacidad para emocionarse y para controlar dichas emociones y sentimientos.

Entre los 6 y los 12 años, aparte de los progresos motrices, cognitivos y lingüísticos, se dan grandes avances en el área afectiva y la formación de la personalidad. El progresivo descentramiento le permite analizar las personas y las cosas desde diferentes puntos de vista lo que le permite hacerse una idea sobre sí mismo y la realidad que le rodea. La superación del egocentrismo le permite ver los aspectos positivos y negativos de las personas con las que interactúan y de sí mismos.

Este periodo, coincidente con la Educación Primaria, se conoce con el nombre de periodo de latencia. Es una fase en la que la construcción de la personalidad no cesa, pero se organiza de manera menos agitada que en etapas anteriores y posteriores (EI y ESO).

Los términos autoconcepto y autoestima constituyen la base del desarrollo afectivo y social.

### 2.3.1. Desarrollo del autoconcepto

El **autoconcepto** es el conjunto de sentimientos y representaciones que se posee sobre uno mismo. Supone una autoevaluación que parte de los propios valores y de lo que piensan que valoran los demás.

Cuando el niño llega a Educación Primaria es capaz de describirse a sí mismo en términos físicos y de actividad. Sus atributos externos, su apariencia física con frecuencia le permite distinguirse a sí mismo de los demás. Según avanza a lo largo de la etapa, el autoconocimiento va modificándose, ganando en contenido de carácter psicológico y social. En torno a los 6-8 años los niños se describen como personas con pensamientos, deseos y sentimientos hacia los demás. Éste es un gran avance en tanto que son características diferenciadoras no directamente perceptibles. A los 8 años ya distinguen las características físicas de las psicológicas. El autoconcepto va siendo menos global, más diferenciado y articulado; todo ello como consecuencia de las crecientes capacidades cognitivas y sociales.

De este modo, y teniendo en cuenta que el autoconcepto está en función de la interacción con los demás, es lógico pensar que varía según lo hacen estas condiciones.

A pesar de la ya larga polémica abierta sobre la estabilidad o cambio del autoconcepto, hoy existe una línea moderada que admite ambas perspectivas. A saber, el autoconcepto es consecuencia de las interacciones que se establecen en los entornos familiar, escolar y social. Pero también es cierto que, una vez que se define y se hace diferenciado y organizado, adquiere cierta resistencia al cambio. Veamos su relación con la autoestima.

### 2.3.2. Desarrollo de la autoestima

La autoestima es la dimensión evaluativa del autoconcepto. Antes el niño se sobrevaloraba, ahora es más autocrítico y se compara con los demás. En esta etapa empieza a tener un papel importante en esta autovaloración el autoconcepto académico, así como el aspecto físico, considerado atendiendo a los valores de nuestra sociedad.

Los factores que determinan la autoestima tienen que ver con la aceptación que los otros (personas significativas) le dispensan al niño, así como con su historia personal de éxitos y fracasos.

La autoestima está relacionada con el concepto de lugar de control (Rotter, 1973): control que el niño se atribuye de sus actos. El alumno tiene un lugar de control de tipo interno cuando cree que las cosas que le suceden son consecuencia de sus propias decisiones; tiene un lugar de control de tipo externo si cree que la casualidad o la suerte determinan lo que ocurre.

Hoy se sabe que existe relación entre la autoestima y el lugar de control, dándose alta correlación entre ambas variables.

## 2.4. Aspectos sociales

El desarrollo social, supone el desarrollo de capacidades que le permiten a la persona integrarse en la sociedad que tiene que vivir como miembro activo y participativo.

La socialización es un proceso de influjo entre una persona y sus semejantes, un proceso que resulta de aceptar las pautas de comportamiento social y de adaptarse a ellas.

La socialización se puede describir desde dos puntos de vista: objetivamente; a partir del influjo que la sociedad ejerce en el niño, en cuanto proceso que le moldea y lo adapta a las condiciones del momento, y subjetivamente; a partir de la respuesta o reacción del niño.

Existen diversos agentes de socialización, que juegan un papel de mayor o menor importancia según las características peculiares de la sociedad, de la etapa en la vida de la persona y de su posición en la estructura social. En la medida que la sociedad se va haciendo más compleja y diferenciada, el proceso de socialización deviene también más complejo y debe, necesaria y simultáneamente, cumplir las funciones de homogeneizar y diferenciar a

los miembros de la sociedad a fin de que exista tanto la indispensable cohesión entre todos ellos, como la adaptación en los diferentes grupos en que tienen que desarrollarse.

Se puede decir que la sociedad es el “macro” agente de socialización y que cada persona con quien entre en contacto el niño es, en cierto modo, un “micro” agente de socialización.

En la fase de la infancia que nos ocupa, el niño es capaz de expresar sus sentimientos de amor, tristeza, celos, envidia, curiosidad y orgullo. Empiezan a preocuparse por los demás.

El niño comienza la inserción social más allá de la familia, incorporándose al mundo exterior. Aprende nuevas maneras de interactuar con las personas.

Alrededor de los seis años, ya participa de la comunidad escolar, un contexto organizado, con normas diferentes, en ocasiones, a las del propio hogar. En esta etapa cobra importancia la interacción y relación con sus compañeros, ya que comienza a buscar un sentimiento de pertenencia y de aceptación de los otros. Estas relaciones pueden llegar a ser consideradas incluso más importantes que las de su ámbito familiar. Suelen preferir rodearse de niños de su mismo sexo.

La experiencia escolar representa un mundo muy importante para los niños, con metas propias, frustraciones y limitaciones. En Educación Primaria se asientan las bases estructurales, herramientas que les permitirán a los niños desenvolverse en el plano concreto.

### 3. Implicaciones en el desarrollo del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje

Entendemos por implicaciones educativas, todas aquellas repercusiones que sobre el currículo de una etapa educativa tienen, las características del desarrollo de los alumnos. En este sentido, el conocimiento teórico procedente de la psicología y de la pedagogía constituye una fuente de configuración curricular, tanto en su fase de diseño como en la de desarrollo.

En lo que a la fase del diseño del currículo se refiere, las implicaciones educativas en la etapa de Educación Primaria, se basan principalmente en la organización de las enseñanzas respetando las características del desarrollo del alumno en estas edades. Veamos las normas legales que regulan el funcionamiento de la etapa y que constituyen la máxima implicación administrativa.

#### 3.1 Marco Legal

- La LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo de Educación, constituye el marco regulador del sistema educativo.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la anterior.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.

Ejemplos de cómo el desarrollo evolutivo de la infancia afecta al marco legislativo son las siguientes:

- La LOE (modificada por la LOMLOE) establece en su artículo 19.1 como principio pedagógico que en esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al

alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones. Este artículo aparece desarrollado en el artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

- Asimismo el artículo 19.5 de dicha ley (LOE/LOMLOE) establece que las Administraciones educativas impulsarán que los centros establezcan medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos y promuevan alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado (artículo 8 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria).
- Por otro lado, el artículo 20 de la ley LOE/LOMLOE, relativo a la evaluación, hace continuas referencias que constituyen implicaciones educativas de origen evolutivo. Por ejemplo: la evaluación del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje (art. 14 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo).
- Las evaluaciones que se adaptan a las necesidades del alumnado, planes específicos de refuerzo o recuperación, evaluación individualizada, atención personalizada, diagnósticos precoces, mecanismo de refuerzo para lograr el éxito escolar.
- El artículo 20 bis de la Ley establece que en esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos, en la realización de diagnósticos precoces y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la repetición escolar, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos. Todo ello se desarrolla en los artículos 14, 15, 16, 17 del Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.

Todas estas normas citadas constituyen claras implicaciones que las características de los niños de 6 a 12 años tienen sobre la organización de las enseñanzas, es decir, en la elaboración de las normas que rigen el funcionamiento del sistema educativo, las características psico-evolutivas de los niños constituyen un factor fundamental. Por ejemplo, el currículo se diseña según las características cognitivas, motrices, afectivas y sociales.

Pero las características de los niños de entre 6 y 12 años, además de afectar al diseño de las enseñanzas, afectan a su desarrollo, al intento de ajustar en la práctica los procesos de enseñanza a los procesos de aprendizaje.

### 3.2. El desarrollo del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje

El proceso educativo, como proceso formativo, ha de ser diseñado previamente, a través de disposiciones como las citadas y de documentos de centro y programaciones. El diseño del proceso garantiza el rigor y carácter sistemático de las enseñanzas.

La educación es un proceso social y socializador a través del cual los grupos humanos promueven el desarrollo de sus miembros. La LOE en su preámbulo señaló en el año 2006 que las sociedades conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como colectivo. Posteriormente, en 2020, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, señalaba también en su preámbulo: *... Esa convicción de que una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos y ciudadanas ha ido generalizándose en las sociedades contemporáneas, que se han dotado de sistemas educativos nacionales cada vez más desarrollados para hacer realidad sus propósitos en ese ámbito.*

La educación es el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar sus capacidades, conformar su propia identidad personal. Una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos; se trata de un instrumento de mejora de la condición humana y de la vida colectiva.

El proceso educativo es diseñado y desarrollado por un sistema, el educativo, que dispone de una serie de recursos cuya organización garantiza el funcionamiento del conjunto. En la base de todo ello, están los procesos de enseñanza y aprendizaje. Analicemos ambos términos.

El aprendizaje es un proceso que requiere la participación activa del alumnado. El proceso de aprendizaje es intencional, orientado hacia unas metas. Requiere de la utilización de estrategias de organización, adquisición, procesamiento, recuperación, etc. del conocimiento, por tanto, el aprendizaje es un proceso autorregulado. El proceso de aprendizaje es, por ello, un proceso de construcción activo de conocimiento y atribución de significados.

El proceso de enseñanza es el proceso en el cual el profesor ajusta la respuesta educativa, ajustando así los contenidos a las características individuales de los alumnos. El proceso de enseñanza implica a todas aquellas estrategias que permiten ajustar la respuesta educativa a las necesidades de los alumnos. Son estrategias de organización, planificación y provisión de recursos.

Veamos a continuación las implicaciones que tienen las características de los niños de seis a doce años sobre el desarrollo del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje.

### 3.3. Implicaciones

Entendemos por implicaciones, en este caso educativas, todas aquellas repercusiones que sobre el currículo (tanto en su diseño como en su desarrollo) de una etapa educativa tienen, las características del desarrollo de los niños. En este sentido, el conocimiento teórico procedente de la psicología y de la pedagogía constituye una fuente de configuración curricular, tanto en su fase de diseño como en la de desarrollo.

En lo que a la fase del diseño del currículo se refiere, las implicaciones educativas en la etapa de Educación Primaria, se basan principalmente en la organización de las enseñanzas respetando las características del desarrollo del alumno en estas edades.

El currículo escolar incluye todos los **elementos** que articulan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación define en su artículo 6 el currículo como el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en dicha Ley.

Por otro lado, el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, recoge en su artículo 2 las siguientes definiciones:

- a) **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- c) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y, por otra, los saberes básicos de las áreas o ámbitos y los criterios de evaluación.
- d) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- e) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- f) **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Veamos de manera detallada las implicaciones que tienen las características evolutivas de los niños sobre el diseño del currículo de Educación Primaria, así como sobre todos sus elementos.

Los **objetivos** establecen los logros que se espera que alcancen los alumnos, al final de cada etapa, como consecuencia de la intervención educativa que el centro ha planificado intencionalmente. Veamos qué implicaciones tienen las características del desarrollo en su definición:

Los **objetivos** son el referente principal para el profesorado a la hora de planificar su práctica en el aula. Se refieren a cinco grandes tipos de ámbitos personales interrelacionados:

- Cognitivas o intelectuales.
- Motrices.
- Equilibrio Personal o Afectivo.
- Relación interpersonal.
- Actuación e Inserción Social.

**Precisamente su definición en los tipos de objetivos es consecuencia de los componentes del desarrollo: afectivo, motor, cognitivo y social.** Veamos algunos ejemplos de objetivos (DECRETO 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria, artículo 5):

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar poniéndose en el lugar del otro, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como su participación en una sociedad democrática.

- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

Un término que apareció con la LOE, que retoma la LOMLOE y que afecta al currículo es el de **competencias clave**. El DECRETO 61/2022, de 13 de julio, de acuerdo con el Real Decreto 157/2022, establece las siguientes competencias:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Las competencias clave se caracterizan por su transversalidad, no existe jerarquía alguna entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, sino que engloban los aprendizajes de las distintas áreas y, a su vez, se adquieren a partir de las **competencias específicas** propias de cada área, que estructuradas por ciclos enmarcan los criterios de evaluación. Observamos que el término *competencias específicas* es novedoso.

En relación con las competencias clave, el anexo I del DECRETO 61/2022 contempla el *perfil de salida*. El perfil de salida es la herramienta que permite la identificación del nivel de aprendizaje esperado en el alumnado al completar la fase de su itinerario formativo en Educación primaria. Se concibe como el elemento que debe fundamentar las decisiones curriculares, así como las orientaciones metodológicas que guían la práctica educativa. Debe ser, además, el referente último de la evaluación de los aprendizajes del alumnado y ha de considerarse en la toma de decisiones sobre la promoción a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Los saberes básicos están asociados a los contenidos son agrupaciones de información relativa a lo que se debería trabajar durante la etapa. En la definición de contenidos se observan implicaciones educativas relacionadas con la edad de los niños a la que se dirige el currículo.

De este modo los contenidos se consideran los instrumentos que permiten el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales de etapa. Están organizados en bloques e incluyen conocimientos, destrezas y actitudes. El Decreto 61/22 los considera conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje por parte del alumnado se hace necesario para la adquisición de las competencias específicas de cada área.

Con respecto a la metodología, la gran implicación nace de la necesidad del profesorado de adaptar su método de trabajo a las características generales de todos los niños y a las particulares de cada uno de ellos. Todo ello tiene que ver con la metodología empleada.

Los métodos pedagógicos engloban un conjunto de acciones y técnicas didácticas que el profesorado coordina con el objetivo de guiar a su alumnado hacia la consecución de las competencias específicas de cada área y, en definitiva, acercarlo al perfil de salida de la etapa.

El **desarrollo metodológico** organiza la acción didáctica, con el objetivo de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje expresado en las intenciones educativas. Se pueden encontrar diferentes propuestas metodológicas destinadas a desarrollar las intenciones educativas respetando las características evolutivas de los niños.

Es importante seguir las siguientes fases en el aprendizaje:

- Motivar al alumno inicialmente planteando un problema, pregunta, adivinanza...
- Indagar sobre cuánto saben los alumnos del tema: lluvia de ideas, discusión guiada.
- Presentación de una situación que produzca conflicto cognitivo teniendo que confrontar el conocimiento previo con el nuevo.
- Construcción del conocimiento, elaborando e integrando conceptos, organizando la información.
- Aplicación de lo aprendido a través de la resolución de actividades.
- Reflexión sobre lo aprendido: autoevaluación.
- Transmitir al alumnado la idea de que el aprendizaje escolar es necesario para desenvolverse en la vida cotidiana.

Finalmente, las características del desarrollo evolutivo de los alumnos también ha de tener implicación sobre los elementos curriculares a partir de los cuales van a ser evaluados.

Los criterios de evaluación definen los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Todos estos elementos curriculares mencionados en su diseño se ven afectados por las características evolutivas de los niños de 6 a 12 años de forma más concreta por las de cada tramo de edad vinculado a cada ciclo educativo. En la fase de desarrollo curricular las implicaciones afectarán a las situaciones de aprendizaje y actividades, cuya responsabilidad es del profesor que las diseña atendiendo al desarrollo de sus alumnos (*el opositor puede cerrar esta parte del tema con ejemplos de actividades que desarrollaría en función del desarrollo del alumnado*).

## 4. Síntesis

Este Tema nos ha permitido abordar las características básicas del desarrollo psico-evolutivo en la edad correspondiente a la Educación Primaria.

Conocer los momentos por los que pasa la evolución del niño en los diferentes ámbitos del desarrollo es el primer paso para ajustar la intervención educativa.

Desde una perspectiva dinámica del concepto de desarrollo consideramos que la educación se constituye en promotora del mismo.

Todo ello adquiere especial relevancia cuando establecemos la relación entre desarrollo y aprendizaje en la etapa de la Educación Primaria. En esta relación el aprendizaje está condicionado por el desarrollo, y distintos aprendizajes son la base del desarrollo global del alumno.

Este tema, como hemos visto, es de gran importancia para el maestro de Educación Primaria, ya que destaca el marco psicopedagógico que sustenta nuestra práctica diaria.